

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES

*LA EMPRESA MERCANTIL COMO GARANTIA
PRENDARIA EN LA LEGISLACION GUATEMALTECA*



PRESENTADA A LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA DE
LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES
DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

P.O.R.

SANDRA EUGENIA MAZARIEGOS HERRERA

AL CONFERIRSELE EL GRADO ACADEMICO DE
LICENCIADO EN CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES

Y LOS TITULOS PROFESIONALES DE

ABOGADO Y NOTARIO

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Biblioteca Central

GUATEMALA, OCTUBRE DE 1994

DL
04
T(1453)

JUNTA DIRECTIVA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES
DE LA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

DECANO	Lic. Juan Francisco Flores Juárez
VOCAL I	Lic. Luis César López Permouth
VOCAL II	Lic. José Francisco de Mata Vela
VOCAL III	Lic. Roosevelt Guevara Padilla
VOCAL IV	Er. Erick Fernando Rosales Orizabal
VOCAL V	Er. Fredy Armando López Folgar
SECRETARIO	Lic. Carlos Humberto Manció Bethancourt

TRIBUNAL QUE PRACTICO EL EXAMEN
TECNICO PROFESIONAL

DECANO (en funciones)	Lic. Javier Román Hinestroza López
EXAMINADOR	Lic. Roosevelt Guevara Padilla
EXAMINADOR	Lic. Mauro Roderico Chacón Corado
EXAMINADOR	Lic. José Daniel de la Peña
SECRETARIO	Lic. Jorge Mario Alvarez Quroz

Nota: "Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas en la Tesis". (Artículo 25 del Reglamento para los exámenes Técnico Profesionales de Abogacía y Notario y Público de tesis).

Lic. Juan José Rojas Castilla y Asociados

Torre Profesional II - 4o Nivel Oficina 403 - Teléfono 82973

Es. Avenida D-60, Zona 4 - Gran Centro Comercial

Guatemala, Centro America

4452-86

Juan José Rojas Castilla
Jorge Luis Granados y Asociados
Miguel Ángel B. SECRETARIA

Trade Mark & Patent Attorneys
Especialista en Registros de la Propiedad Industrial
Marcas y Patentes de Invención.

Your Ref.
Su Ref.

Guatemala,
21 de noviembre de 1,986.



En atención a resolución de ese Decanato, procedí a asesorar el trabajo de tesis intitulado "LA EMPRESA MERCANTIL COMO GARANTIA PRENDARIA EN LA LEGISLACION GUATEMALTECA".

La monografía consta de cuatro capitulos que parten desde la delimitación conceptual de Empresa, su concepto económico, jurídico, naturaleza jurídica, signos distintivos, transmisión y medidas precautorias. El capitulo II se refiere al Contrato de Prenda, a la empresa mercantil como sujeto de gravámen; para concluir con la prenda como alternativa actual para su funcionamiento.

El trabajo es de suma importancia, pues analiza el problema que encuentra el empresario mercantil para lograr financiamiento; presenta algunas alternativas y modalidades que legalmente pueden darse, pero que en la práctica no son muy atractivas dado a la falta de confianza o seguridad que da la garantía y la dificultad que ésta presenta debido a su funcionamiento.

Considero que el trabajo realizado por la señora Sandra Eugenia Mazariegos Herrera de Beteta, es meritorio pues no existe abundante bibliografía específica, lo cual la obligó a interpretar aspectos legales y doctrinarios y así integrarlo, lo cual completó con algún trabajo de campo. En tal virtud considero que el trabajo llena los requisitos para que se continúe su trámite y luego pueda ser discutido en exámen público.

Sin otro particular me suscribo de usted con muestras de mi consideración y respeto.

Atentamente,

Lic. Jorge Luis Granados Valiente

Señor Decano
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Universidad de San Carlos de Guatemala
Ciudad Universitaria.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



FACULTAD DE CIENCIAS
JURÍDICAS Y SOCIALES
Edific. Universitaria, Zona 12
Ciudad de Guatemala, Centroamérica



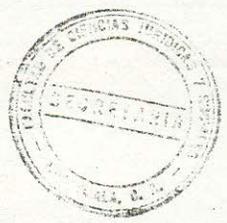
[Handwritten signature]

DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES ;
Guatemala, agosto diecinueve, de mil novecientos noventicuatro.

Atentamente pase al Licenciado EDGAR OSVALDO AGUILAR RIVERA, pa-
ra que proceda a revisar el trabajo de tesis de la Bachiller
SANDRA EUGENIA MAZARIEGOS HERRERA y en su oportunidad emita el
dictamen correspondiente.-----

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]



ahg/

LIC. EDGAR OSVALDO AGUILAR RIVERA
ABOGADO Y NOTARIO

13 CALLE 7-59, ZONA 1, TERCER NIVEL, EDIFICIO LIDO

FACULTAD DE CIENCIAS
JURÍDICAS Y SOCIALES
SECRETARIA

036075 TELEFAX: 810475 COD. POST. 01001
GUATEMALA, C.A.

3429-94



RECIBIDO
Horas 18 Minutos 305
OFICIAL

Guatemala, 30 de septiembre de 1,994

Licenciado
Juan Francisco Flores Juárez
Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Universidad de San Carlos de Guatemala

Respetable Señor Decano:

En atención a Providencia emitida por ese Decanato el 19 de agosto del presente año, he actuado en función de REVISOR DE TESIS de la Bachiller SANDRA EUGENIA MAZARIEGOS HERRERA, quien desarrolló el tema "LA EMPRESA MERCANTIL COMO GARANTIA PRENDARIA EN LA LEGISLACION GUATEMALTECA", y habiendo concluido la tarea asignada me permito emitir el siguiente:

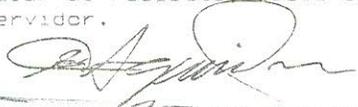
D I C T A M E N :

1. En cuanto a la forma, la Br. Mazariegos Herrera atendió las recomendaciones del suscrito en cuanto al reordenamiento de los capítulos, temas y sub-temas, así como la reestructuración de párrafos.

2. Respecto del contenido, la postulante utilizó adecuadamente el material bibliográfico seleccionado, además de haber efectuado un sencillo trabajo de campo, con lo cual, estimo personalmente, llegó a la elaboración de conclusiones y recomendaciones válidas.

Por lo antes expuesto, considero que la presente monografía satisface los requisitos mínimos reglamentarios, y puede ordenarse su impresión para su posterior presentación ante el respectivo Tribunal en el Examen Público correspondiente.

Sin otro particular al respecto, quedo de usted como su atento y deferente servidor.


LIC. EDGAR OSVALDO AGUILAR RIVERA
REVISOR



FACULTAD DE CIENCIAS
JURIDICAS Y SOCIALES

Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES;
Guatemala, octubre cuatro, de mil novecientos noventicuatro. -----

Con vista en los dictámenes que anteceden, se autoriza la impresión del trabajo de tesis de la Bachiller SANDRA EUGENIA MAZARIEGOS HERRERA intitulado "LA EMPRESA MERCANTIL COMO GARANTIA PRENDARIA EN LA LEGISLACION GUATEMALTECA". Artículo 22 del Reglamento para Exámenes Técnico Profesionales y Público de Tesis. -----

